

ACERCA DEL SERVICIO DE PARTERAS



¿QUÉ ES UNA PARTERA?

En pocas palabras, las parteras son expertas en embarazos y partos saludables.

Las parteras colegiadas (en inglés, Registered Midwives) en BC ofrecen cuidados de maternidad a mujeres encinta en buena salud y a sus bebés recién nacidos desde las primeras etapas del embarazo, durante el trabajo de parto y el nacimiento hasta unas seis semanas después del alumbramiento. ¿Qué quiere decir esto en realidad? Las parteras escuchan, observan, educan, guían y cuidan. Piden e interpretan análisis y le hablan a la paciente de los resultados. Hacen chequeos de salud física. psicológica, emocional y social. Acompañan a las mujeres durante el embarazo, el trabajo de parto y el nacimiento, sean estos normales o complicados. Agarran al bebé. Hacen visitas a domicilio después de que nazca el bebé. Ayudan con la lactancia y con el ajuste a la vida con un nuevo bebé. Trabajan en conjunto con otros profesionales de la salud. Ejercen cuidados de maternidad y del neonato centrados en sus clientes y basados en ciencia y forman una parte arraigada del sistema de

cuidados de la salud en BC

¿NECESITO UNA DERIVACIÓN PARA CONSULTAR A UNA PARTERA?

No se requiere derivación.

¿CÓMO BUSCO A UNA PARTERA?

Busque los detalles de contacto de los consultorios de parteras en su localidad y llámelas. Para facilitar la tarea puede utilizar el mapa con motor de búsqueda en nuestro sitio Web.

¿ESTÁN REGULADOS LOS SERVICIOS DE PARTERÍA?

Las parteras están inscritas y reguladas por el *College* of *Midwives* of *British Columbia* (CMBC, Colegio de Parteras de Columbia Británica), según la ley *BC Health Professions Act* (ley de las profesiones de salud de BC), el *Midwives Regulation* (Reglamento de Partería) y los Estatutos del CMBC (*Bylaws*). Las parteras han estado reguladas y legalmente reconocidas como profesionales de cuidados de la salud en BC desde 1998

¿ESTÁN CUBIERTOS LOS COSTOS DE SERVICIOS DE PARTERÍA EN BC?

El Ministerio de Salud de BC provee fondos para cubrir los costos de servicios de partería para todas las mujeres residentes en BC y titulares de una *Carecard* vigente expedida por el Plan de Servicios Médicos de BC (*Medical Services Plan, MSP*).

¿PUEDO TENER UN MÉDICO Y UNA PARTERA?

El Plan de Servicios Médicos de BC ampara solamente los servicios de un proveedor primario de atención por la duración del embarazo y parto, hasta seis semanas después del alumbramiento, en casos de embarazos saludables. Usted tiene la opción de elegir quién le va a proveer cuidados durante el embarazo. Las parteras son expertas en embarazos y partos saludables, y consultan con los médicos de cabecera y otros especialistas, como obstetras, si surge la necesidad. Seis semanas después del alumbramiento usted será transferida al cuidado de su médico de cabecera quien resumirá sus responsabilidades por su salud y la del nuevo bebé. Las familias que no tienen médicos de cabecera se responsabilizan por hacer los arreglos para obtener atención primaria continua. Su partera puede proporcionarle más información sobre cómo buscar un médico para toda su familia.

NO ESTOY AMPARADA POR EL PLAN DE SERVICIOS MÉDICOS DE BC. ¿PUEDO AUN CONTRATAR A UNA PARTERA?

Si usted es refugiada y tiene cobertura del Programa Federal Interino de Salud (IFHP) puede llamar a la Asociación de Parteras de BC (MABC) al 604-736-5976 para buscar una partera registrada con *Medavie Blue Cross* en su localidad. Si usted no es refugiada su primer paso es entrar en contacto con una clínica de partería y hablar con ellas de las opciones para pagar por su atención privadamente. Las parteras no pueden cobrarle más de lo que cobran del gobierno, pero ese costo no incluye los insumos, análisis de laboratorio

y de sangre, ecografías, u otros cargos del hospital o de médicos incluyendo los costos asociados con nacimientos en el hospital.

¿EN QUÉ MOMENTO DEBERÍA LLAMAR PARA HACER MI PRIMERA CITA CON UNA PARTERA?

Contáctese con una partera apenas se entere de que está encinta. Los consultorios de parteras pueden llenarse de clientes en función del volumen en cada comunidad y en sus prácticas, sin embargo, usted puede llamar en cualquier momento ya que puede haber cupo de repente o un consultorio puede no estar lleno en un mes determinado. Si usted comenzó sus cuidados de embarazo con un médico y le gustaría transferirlos a una partera, se puede hacer pero no siempre es fácil conseguir a una practicante con cupo para nuevas clientes.

¿CON QUÉ FRECUENCIA DEBO VER A LA PARTERA?

Las visitas con parteras son un poco más frecuentes que con los médicos durante el embarazo. La mayoría de las visitas en la primera fase del embarazo son programadas cada tres a seis semanas y duran de 30 a 60 minutos. En el tercer trimestre se programan visitas más frecuentemente y pueden ser semanales durante el último mes del embarazo. Las visitas más extensas permiten evaluar a la paciente en el plano físico, emocional y social y dan tiempo para arribar a decisiones informadas y desarrollar una relación de confianza entre las clientes y sus proveedores de salud. Las visitas después del parto suceden donde sea que se encuentre la nueva familia. Puede ser en el hospital después de un alumbramiento en el hospital, y luego en la casa de la familia cuando estén de regreso, o en la casa si el parto tuvo lugar allí. Después de la primera o segunda semana, las visitas serán en la clínica y continúan por unas seis semanas hasta que se transfiera la atención otra vez a su médico de cabecera. Entre visitas, las parteras están de guardia 24/7 para llamadas con situaciones de urgencia.

¿CUÁNTAS PARTERAS SE INVOLUCRARÁN EN DARME ATENCIÓN?

Las parteras suelen trabajar en grupos de a dos o tres, pero pueden trabajar solas o en equipos interdisciplinarios con otros proveedores de cuidados de salud, como médicos o enfermeros. El servicio



de guardia 24/7 siempre estará disponible. En consultorios pequeños la mayoría de las clientes se habrán conocido con todas las parteras para cuando el trabajo de parto comience. El documento *Midwifery Model of Practice* del CMBC (Modelo de Práctica de Partería) pone de relieve el concepto de continuidad de la atención para la provisión de atención segura e individualizada.

¿CUÁL ES LA RELACIÓN DE TRABAJO ENTRE LAS PARTERAS Y LOS OBSTETRAS?

Las parteras consultan con médicos de cabecera, obstetras, pediatras y otros especialistas cuando surge la necesidad. Podría darse la necesidad de transferir la atención de una paciente en casos de urgencia. A menos que la complicación surja durante las primeras etapas del embarazo, las parteras mantienen su presencia en un rol de apoyo, y a veces se les transfiere la atención una vez que se haya resuelto la complicación. En estos casos, las parteras casi siempre permanecen involucradas en la provisión de atención.

¿TENDRÉ ACCESO A LOS MISMOS ANÁLISIS Y RECETAS QUE TENDRÍA SI ESCOGIERA EL CUIDADO DE UN MÉDICO?

Las parteras ofrecen una gama completa de análisis prenatales de laboratorio, opciones de cribado y diagnóstico genético y muchos más análisis y procedimientos para las mujeres embarazadas y los neonatos. El ámbito de práctica de una partera incluye el uso de muchos medicamentos que pueden ser indicados durante el embarazo, el trabajo de parto, incluyendo situaciones de emergencia o analgésicos para el dolor, sea para la madre o el bebé después del parto. Si se necesitan medicamentos o análisis fuera de este ámbito de práctica, las parteras consultan con los médicos, derivando la atención a ellos si está indicado para un cuidado más especializado.

SI SURGEN COMPLICACIONES, ¿PODRÍA YO TENER QUE DESCARTAR LOS SERVICIOS DE UNA PARTERA?

Esta es una posibilidad según sus circunstancias personales. Durante su primera visita, las parteras deberían poder darle una idea de si la atención que usted necesita está amparada por su ámbito de práctica. Si surgen complicaciones en cualquier momento en que esté bajo el cuidado de una partera, el sitio web del CMBC ofrece una pauta que le ayudará a decidir si consultar con un médico apropiado u otro especialista o transferir su cuidado a ellos. Muchos hospitales también tienen normas aplicables a la decisión de si consultar o transferir.

¿PUEDO ESCOGER DÓNDE DAR A LUZ: EN CASA O EN EL HOSPITAL?

Las parteras ofrecen a las mujeres en buena salud y de bajo riesgo la elección de dónde dar a luz, con base en los principios de toma de decisiones fundamentadas. En términos medios, el 70% de los partos asistidos por parteras tienen lugar en los hospitales. Esta cifra varía según el consultorio y la comunidad. Para más información sobre partos en casa en BC lea el manual de CMBC *Place of Birth Handbook for Clients* (Manual para clientes de parteras sobre Lugar de Nacimiento). Puede obtener un estudio grande sobre partos en casa en Columbia Británica del sitio web de la *Canadian Medical Association* (busque: *study on homebirth in British Columbia*). Asimismo, *Home Birth: An annotated guide to the literature* (Nacimiento en casa: una guía anotada de la literatura) está disponible por medio de la *Division of Midwifery* de UBC.

¿CUÁLES SON MIS OPCIONES PARA ALIVIAR EL DOLOR?

Las parteras ofrecen una gama de opciones naturales y farmacéuticas para aliviar el dolor, incluyendo acceso a la anestesia epidural. Es de importancia primordial en la práctica de partería que las clientes tengan acceso a la información necesaria para tomar decisiones fundamentadas sobre el uso de opciones para aliviar el dolor. Estas opciones se discuten durante las visitas prenatales así como también durante las clases prenatales si usted elige asistir a clases en su comunidad.

¿QUÉ SUCEDE SI NECESITO UNA CESÁREA?

Los embarazos atendidos por parteras resultan en 42% menos cesáreas que el promedio provincial. No obstante, en ciertas circunstancias un parto por cesárea puede ser la opción recomendada por ser más segura que un parto vaginal. En la mayoría de

las situaciones las parteras están involucradas en el proceso de toma de decisiones sea durante el parto o en el periodo prenatal, y usualmente estarán presentes durante los partos por cesárea y para el cuidado del bebé sano después. Las madres permanecen en el hospital por más tiempo después de un parto por cesárea; por lo tanto, las parteras visitan a las familias y sus bebés en el hospital hasta que regresen a casa.

¿QUÉ PASA SI TENGO UN PROBLEMA NO RELACIONADO CON EL EMBARAZO?

Las clientes permanecen bajo el cuidado de sus médicos de cabecera o de otros especialistas para todas las condiciones de salud no relacionadas con el embarazo.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UNA PARTERA Y UNA DOULA?

Las doulas (acompañantes entrenadas) no proporcionan atención médica y no realizan partos. Las parteras están capacitadas para proporcionar la atención médica necesaria y monitorear la salud y el bienestar de la madre y el bebé. Las doulas trabajan como parte del equipo, con una partera o un médico y enfermera. Las doulas proporcionan apoyo continuo emocional y físico a la madre y a su pareja durante el trabajo de parto y son un complemento positivo al equipo de parto para aquellas parejas que desean apoyo adicional. Para más información acerca de doulas, sírvase visitar la *Doula Services Association* de BC. Si usted o su pareja son aborígenes canadienses, tienen derecho al servicio de una doula gratuitamente por medio de la *BC Association of Aboriginal Friendship Centres*.







Encontrará más información acerca de parteras en BC y consejos sobre cómo buscar una partera en www.bcmidwiyes.com

Midwives Association of British Columbia

Teléfono: 604-736-5976 Fax: 604-736-5957

www.bcmidwives.com office@bcmidwives.com